

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

1360

"Por la cual se reconoce un Seguro Por Muerte al docente a ENRIQUETA BELTRAN CALVO"
Que el proyecto de Acto Administrativo fue aprobado por la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Que son normas aplicables los Decretos 3135 de 1968, 1848 de 1969, Decreto 1045 de 1978 y Ley 812 de 2003, Decreto 3752 de 2003.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer un seguro por muerte causado por el fallecimiento del docente: **ENRIQUETA BELTRAN CALVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **23.042.991**, por la suma de **\$ 45.106.800.00**.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de la prestación reconocida en el artículo anterior se realizara por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Entidad Fiduciaria al los siguientes beneficiarios:

Nombre Solicitantes	Documento de Identificación	Parentesco	Porcentaje
NESTOR ALONSO TUIRAN LUNA	C.C No. 73.097.325	COMPAÑERO PERMANENTE	50%
SANDRA MILENA TUIRAN BELTRAN	C.C. N°. 55.313.009	HIJA	25%
NESTOR EDUARDO TUIRAN BELTRAN	C.C. N°. 1.047.397.225	HIJO	25%

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual debe interpretarse dentro de los Diez (10) Díaz hábiles siguientes a la fecha de notificación ante la Secretaria de Educación Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Turbaco- Bol., a los

01 ABR 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar (E)

 Revisó: **DELANIS SALAS VILLEGAS**
Jefe Unidad Jurídica SEC

 Revisó: **NESTOR EDUARDO RAMIREZ CAMARGO**
Coordinador FPSM

Elaboró: **KATYA BALLESTEROS A**
Secretaria FPSM

FIDUPREVISORA S.A